

XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

DEPENDENCIA: Dirección de Gestión Integral del Territorio.

SECCIÓN: Departamento de Control Territorial.



Tecate, B. C. a 18 de Abril de 2024.

LICENCIA PARA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA: **215/2024**

INMB.E.INV. DEL NOROESTE SACV

PRESENTE:

RECIBO: CAJA215222MOV3891/42371

IMPORTE: \$3,623.20

VIGENCIA: 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE:

LOCAL COMERCIAL

NO SE AUTORIZAN VENTANAS EN COLINDANCIA, NI CUBIERTAS CUYAS CAÍDAS DE AGUA ESTÉN ORIENTADAS AL LIMITE DE PROPIEDAD.

CLAVE CATASTRAL: 4-KE-012-413 CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 80.00 M².

UBICADO EN: COL. LA RUMOROSA

EN VIALIDAD: CALLE SIN VIALIDAD

MATERIALES QUE SE UTILIZARON

PISOS: CONCRETO MUROS: BLOCK

ENTREPISO: ----- TECHO: MADERA/LAMINA

PLANTA BAJA PLANTA ALTA NIVEL
 OTROS _____

ESTA LICENCIA AMPARA LA AUTORIZACIÓN POR LA SUPERFICIE DECLARADA POR EL PROMOVENTE, EN CASO DE EXCEDERSE SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN ECONÓMICA, DEBIENDO REGULARIZARSE Y CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN REAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECATE, B.C.

DESPACHADO
07 MAY 2024
DESPACHADO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
INTEGRAL DEL TERRITORIO

ATENTAMENTE

"UNIENDO LO BUENO DE TECATE"

ARQ. SILVIA KARINA JASSO VALE

SUBDIRECTORA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL



Recibi mayo 20 de 2024



DGIT
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
INTEGRAL DEL TERRITORIO

Dependencia: Dirección de Gestión Integral del Territorio
Sección: CONTROL TERRITORIAL
No. Oficio: CT/096/2024

Expediente: 215/2024

Asunto: OBSERVACIÓN DE TRÁMITE

Tecate, Baja California a 22 de abril de 2024

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**INMB.E.INV DEL NOROESTE SACV
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, 258 y 282 del Reglamento de Edificaciones para el municipio de Tecate; en base al análisis de la información adjunta a su solicitud del trámite **LICENCIA PARA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN** identificado en el predio bajo la Clave Catastral **4-KE-012-413**. Ubicado en calle Sin Vialidad colonia La Rumorosa de este Municipio Tecate, Baja California. Se da conocer las irregularidades identificadas por parte de este Departamento a tener que solventar para dar continuidad a su trámite.

Existe una diferencia entre los metros cuadrados a regulariza y los metros cuadrados que se mencionan en el contrato de arrendamiento, por lo que debe de realizar el pago de derecho correspondiente

Debe de presentar dichas observaciones en un plazo del **60 DIAS NATURALES** con el propósito de dar seguimiento con la revisión y autorización ya que de no ser así se considerará la solicitud por contestada negativamente, dándose por concluido el trámite. A condición de que al presentar documentación surja costos de derechos de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, B.C. se deberán cubrir para finalizar dicho trámite.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECATE, B.C.

ATENTAMENTE



D **ESPACHADO**
22 ABR 2024
D **ESPACHADO**
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
INTEGRAL DEL TERRITORIO

MTRA. ARQ. SILVIA KARINA JASSO VALE
SUBDIRECTO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Recibi original
ABRIL 24 - 2024

C.c.p. Archivo / Minutario



Uniendo lo bueno
de Tecate